



OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



GRUPO INTERNO DE CONTROL DISCIPLINARIO

ACUERDO 056 de 2018. CONSEJO SUPERIOR, por el cual se reglamenta el ejercicio del Control Interno en la Universidad de Caldas.

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

ACUERDO 045 DE 2021. CONSEJO SUPERIOR Por el cual se adopta el Estatuto Disciplinario de la Universidad de Caldas.

LEY 1952 DE 2019. Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. Modificada por la Ley 2094 de 2021.

O
F
I
C
I
N
A

ARTÍCULO 9. Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno. Ley 87 del 1993. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno... encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

ARTÍCULO 9. Acuerdo 56 del 2018. Oficina Asesora de Control Interno de Gestión. ... Es una oficina asesora de rectoría, que constituye uno de los elementos del Sistema de Control Interno de la institución y será responsable de evaluar la efectividad de los controles propuestos y documentados... determinando posibles ajustes en la gestión de riesgo que conduzcan a un adecuado control de gestión preventivo, evitando que se desencadenen situaciones que impidan el cumplimiento de objetivos institucionales...

O
F
I
C
I
N
A

ARTÍCULO 93 Control disciplinario interno. LEY 2094 de 2021. Control Disciplinario Interno. Toda entidad u organismo del Estado (...) debe organizar una unidad u oficina del más alto nivel encargada de conocer los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores.

Resolución 1111 DE 2021. Rectoría. Artículo 1 Conformar en la Secretaría General el Grupo Interno de Control Disciplinario, unidad que será encargada de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios en la Universidad de Caldas.



Tejiendo Universidad
Autoevaluación institucional 2018-2026

RECTORÍA

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN